



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2006  
Año de término: Permanente

El programa forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas en situación de calle. Es ejecutado por organizaciones privadas sin fines de lucro y/o instituciones públicas, elegidas a través de concurso público e implementada a través de cinco componentes. El primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios, para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa. El segundo es el Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. De forma similar, el Acompañamiento Sociolaboral, busca mejorar las condiciones de empleabilidad de los usuarios y fortalecer su inserción laboral, con el fin de entregar herramientas para la superación de la condición de vulnerabilidad y la generación de ingresos autónomos de forma permanente. El cuarto componente de Transferencias Monetarias busca que los usuarios que las reciben incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud o educación. Finalmente, el componente Oferta, permite el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Personas en situación de calle mejoran sus condiciones psicosociales y sociolaborales, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, junto al desarrollo de capacidades que les permitan su inclusión social.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: Si

- 2019: Consultora Datavoz, Otro.
- 2018: Centro de Sistemas Públicos (CSP) de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile., Otro.
- 2018: Centro de Sistemas Públicos (CSP) de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile., Otro.

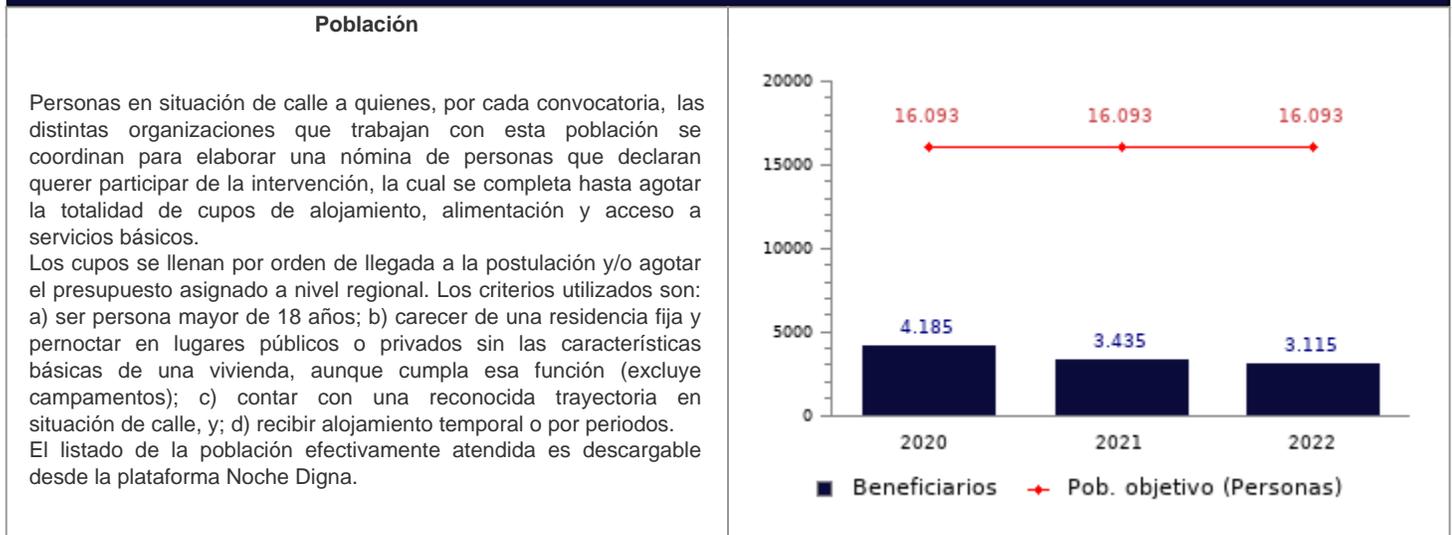
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dado el diseño del programa, no aplica revisar los criterios de focalización.</li> </ul>	El programa declara ser universal, no obstante atiende sólo a un 0,20% de la población objetivo durante el año.

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos.</li> <li>• Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.</li> <li>• Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos.</li> <li>• Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.</li> </ul>	<p>Ningún de los indicadores cumple en calidad.</p>

### III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

#### POBLACIÓN

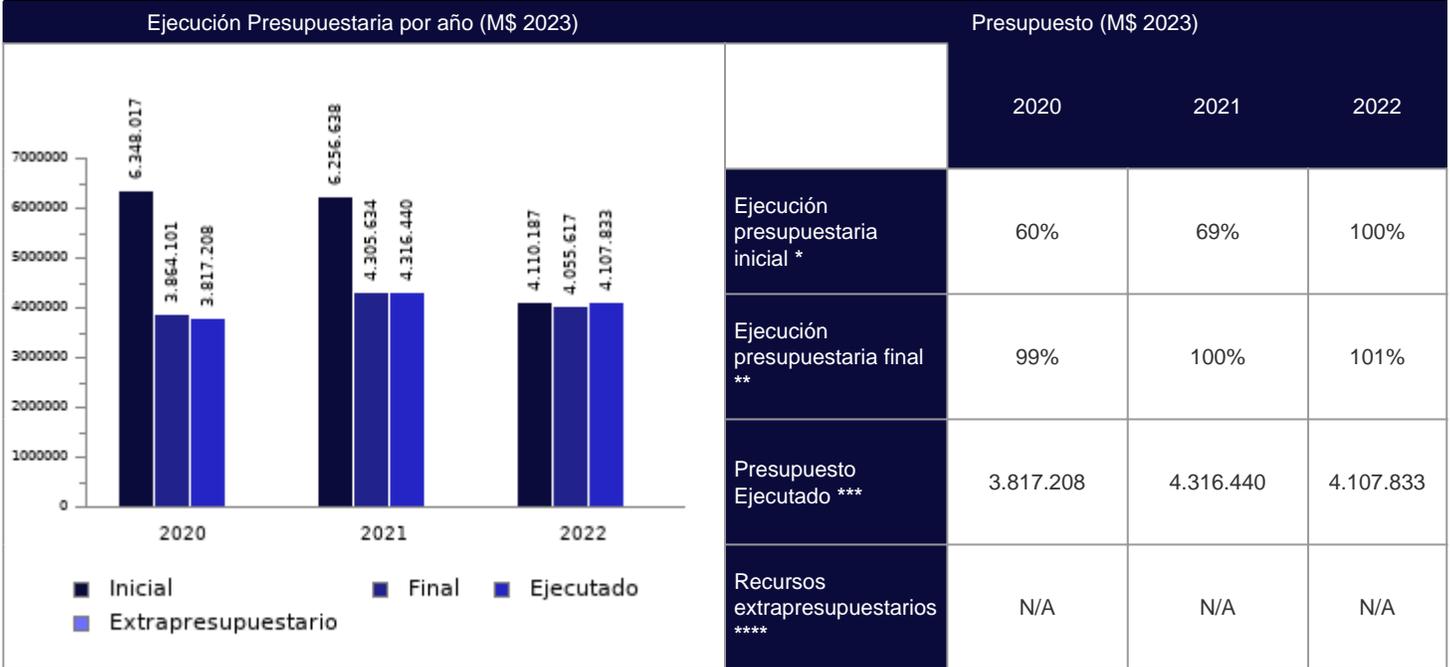


#### COBERTURA POR AÑO\*

2020	2021	2022
26,0%	21,3%	19,4%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN**



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)\*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)\*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	419.457
24 (Transferencias Corrientes)	3.688.376
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>4.107.833</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Eje (Personas con plan de intervención)	1.778.879	227.186	121.918	4.185	1.330	3.115	425,1	170,8	39,1
Gestión de Oferta (Personas con prestaciones sociales recibidas.)	0	0	0	0	251	207	N/A	0,0	0,0
Transferencias Monetarias (Bonos mensuales Protección Calle pagados.)	0	0	0	3.158	2.005	2.662	0,0	0,0	0,0
Apoyo Psicosocial (Personas ingresadas a acompañamiento.)	689.345	2.647.923	2.665.217	3.948	640	2.571	174,6	4.137,4	1.036,6
Apoyo Sociolaboral (personas ingresadas a acompañamiento sociolaboral.)	912.890	893.827	913.872	1.899	332	1.593	480,7	2.692,2	573,7
Gasto administrativo	436.094	547.504	406.826						
<b>Total</b>	<b>3.817.208</b>	<b>4.316.440</b>	<b>4.107.833</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>11,4%</b>	<b>12,7%</b>	<b>9,9%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
912,1	1.256,6	1.318,7

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	186.291	99
Tarapacá	103.413	81
Antofagasta	184.308	231
Atacama	149.972	152
Coquimbo	166.576	144
Valparaíso	520.885	462
Libertador General Bernardo OHiggins	128.517	133
Maule	174.507	142
Bíobío	402.738	279
Ñuble	69.308	83
La Araucanía	119.789	78
Los Ríos	90.568	78
Los Lagos	167.629	153
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	53.150	44
Magallanes y Antártica Chilena	62.099	44
Metropolitana de Santiago	1.118.015	912
Nivel central	3.242	
<b>TOTAL</b>	<b>3.701.007</b>	<b>3.115</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

#### INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Adherencia al Programa Calle	(N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que permanecen en nueve meses continuos a diciembre del año t / N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que firmaron su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t)*100	95,0%	94,0%	94,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
Participantes que cuentan con estado Logrado, al menos el 50% de los indicadores de la Matriz de Bienestar	(N° de participantes del programa que lograron desarrollar al menos el 50% de los indicadores señalados a trabajar en la Línea de Entrada de la Matriz de Bienestar en el año t / N° de participantes del programa que identificaron indicadores a trabajar en la Matriz de Bienestar de la etapa Profundización Diagnóstica del año t - 2)*100	72,0%	75,0%	56,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

#### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Personas del programa calle que suscriben su plan de intervención	((Número de personas del programa calle de la convocatoria t-1, que suscribieron su plan de intervención al año t / (Número de cupos asignados en la convocatoria del programa calle t-1))*100	90,0%	100,0%	119,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Personas del Programa Calle que acceden a prestaciones de oferta en convenio nacional con el MDSF	(N° de personas del Programa Calle de la convocatoria del año t-2, que acceden a prestaciones de la oferta en convenio nacional del MDSF y se encuentran activas en el año t / N° de personas del Programa Calle de la convocatoria año t-2, que se encuentran activas en el año t)*100	N/A**	17,0%	14,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de participantes del Programa Calle que reciben bono de protección	(N° de participantes del Programa Calle que pertenecen a la convocatoria del año t-2, que han recibido bono de protección al año t / N° de participantes del Programa Calle que pertenecen a la convocatoria del año t-2) *100	99,0%	98,0%	114,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Personas del programa Calle que cuentan con acompañamiento psicosocial	((Número de personas del programa Calle en la cobertura del año t-1, que cuentan con acompañamiento psicosocial en el año t) / (Número de personas que firmaron el plan de intervención del programa Calle en la cobertura del año t-1)) * 100	43,0%	100,0%	83,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Personas del programa Calle que cuentan con acompañamiento sociolaboral	((Número de personas del programa Calle en la cobertura del año t-1, que cuentan con acompañamiento sociolaboral en el año t) / (Número de personas que firmaron el plan de intervención del programa Calle en la cobertura del año t-1)) * 100	57,0%	52,0%	51,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

#### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Ocupación**
- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Apoyo y Participación Social**

#### POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante acciones de apoyo a la generación o aumento de ingresos autónomos.

#### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

#### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Centros Temporales para la Superación
- Protege Calle (Ex Plan de Invierno Noche Digna)
- Vivienda Primero
- Programa Apoyo a la Atención en Salud Mental

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

#### V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

**Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:** Dadas las condiciones sanitarias, se privilegia prestaciones de servicios básicos a la población objetivo, como alojamiento, para disminuir el riesgo sanitario que implica vivir en la calle, por lo que se solicitó una modificación presupuestaria desde programa Calle a Noche Digna y así aumentar la cobertura de cupos de alojamiento (Plan Protege Calle).

#### VI. RECOMENDACIONES

##### Focalización:

Se sugiere revisar la definición de las poblaciones considerando que el programa no alcanza a atender al 20% de la población objetivo en el año.

Se sugiere revisar el criterio "c) contar con una reconocida trayectoria en situación de calle", o en su defecto, establecer cómo se utiliza y operacionaliza.

##### Eficacia:

Se debe corregir los nombres de los indicadores, ya que todos ellos no tienen el "Porcentaje de...".

##### RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

#### VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

##### Población:

Existe una variación significativa de la población beneficiada entre los años 2020, 2021 y 2022, ya que se aplicó una modificación

presupuestaria con DIPRES, para que parte de los recursos del Programa Calle SSyOO, se destinaran al financiamiento de la estrategia "Plan Protege Calle", esto producto de la pandemia por COVID-19.

Respecto de la población beneficiada de arrastre, se consideran 2.340 personas para 2021, ya que se suma también a los participantes que ingresaron en la convocatoria 2020 y que culminan su proceso de acompañamiento durante el año 2022.

**Presupuesto:**

Existe una diferencia entre el presupuesto inicial y el final, atendidas dos modificaciones presupuestarias, de disminución, por M\$25.208 y M\$1.697.533 según los Decretos N°241 y N°677 de Hacienda, de febrero y mayo de 2021. La primera disminución obedeció al traspaso de un profesional (ATE) a la contrata del servicio (lo que llevó a disminuir en 1 el cupo autorizado por glosa); en tanto que la segunda disminución presupuestaria respondió a la necesidad de suplementar los recursos para el financiamiento de la estrategia "Plan Protege Calle", producto de la pandemia del COVID-19,

El presupuesto inicial y vigente 2022 consideran recursos de la asignación 343, más los recursos empleados en Calle en la asignación 345 (de Eje), más el aporte de la asignación 010 y del Subtítulo 01. Respecto de los recursos que financian RRHH en planta y contrata, se considera el 6,1% de reajuste en la remuneración al sector público.

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.